VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la localidad de Tocopilla el día 17 de septiembre del 2022.
 - RETIRO DE OFRENDA FLORAL PARA EL DESFILE 18 DE SEPTIEMBRE.
- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Articulo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 6872, de fecha 24.12.21 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2022.
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

1 APRUEBASE, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Antofagasta - María Elena.

Permiso de Circulación

JLJG16

Vehículo

CAMIONETA

Fecha Ida

17-09-22

Fecha Regreso

17-09-22

Chofer

JUAN MONJE HERRERA

R.U.T.

09.528.445-7

- 2 Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ADIEE ANDRADE MESSINA SECRETARIO MUNICIPAL(S) OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/AAM/Ipc.

DISTRIBUCION: Chofer - Encargado de Vehículos - Carabineros -

Carpeta Personal - Archivo.